

## El virreinato de Nueva España y el comercio atlántico de la Monarquía española en el reinado de Felipe V

Ana Crespo Solana

(IULCE/Instituto de Historia, CCHS-CSIC)

Desde su creación en 1535 el virreinato de Nueva España fue la joya de la Monarquía Hispánica en el Atlántico. Su organización territorial compleja (dividido en diversas capitanías, reinos y provincias) y sus atribuciones no del todo uniformes hacían del mismo un complejo mapa administrativo, aunque el virrey era gobernador, capitán general y presidente de la Real Audiencia de México, una de las instituciones jurídicas más importantes de la Corona de Castilla<sup>1</sup>. Esta situación estaba así a finales del siglo XVII cuando estalló en Europa la guerra por la sucesión de la Monarquía Hispánica y el Atlántico español era el centro de una competencia colonial sin precedentes.

En algún momento de la segunda década del siglo XVII el virreinato de Nueva España recibió algunas influencias políticas extranjeras para animar la revolución contra la Casa de Austria. Desde 1665 el enfrentamiento con Francia y la competencia anglo-holandesa por acceder a los mercados coloniales condicionó mucho la situación en México, tanto por ser el virreinato de Nueva España un territorio de gran riqueza en recursos naturales, sobre todo metales preciosos, como por ser un área comercial y geoestratégica preferente por su ubicación cercana a las Antillas, toda el área del Caribe y a las colonias británicas del norte de América. Además, no puede olvidarse que estos territorios y el sur de la zona circum-caribe eran vitales para el comercio holandés tanto por los negocios directos que tenían allí como por su participación en los negocios coloniales españoles a través de subsidios, armamentos, préstamos para la fabricación de buques, etc. Y muchos de estos subsidios, dado que la corona española no tenía mucha liquidez, se pretendía pagar en participaciones en las flotas de Nueva España o en los galeones<sup>2</sup>.

En las negociaciones de los tratados de reparto de la Monarquía Hispánica en 1698 se llegó a pretender que Inglaterra y la República Holandesa se quedaran con algunas zonas en el Golfo de México para establecer plazas fuertes, incluyendo a la ciudad de La Habana como condición

---

<sup>1</sup> RUBIO MAÑÉ, José Ignacio, *El virreinato I: Orígenes y jurisdicciones, y dinámica social de los virreyes*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983 [2ª edición]; SARABIA VIEJO, Justina, *Don Luis de Velasco, virrey de Nueva España, 1550-1564*, Sevilla, EEHA, 1978, pp. 17-19. Para comprender la dimensión jurídica y territorial del virreinato: VAS MINGO, Marta Milagros del, "La problemática de la ordenación territorial en Indias (siglos XVI-XVIII)", *Revista Complutense de Historia de América*, 25 (1999): 67-98, sobre todo pág. 83 y ss. Es muy interesante la síntesis historiográfica sobre este tema en el libro de RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel, *La edad de oro de los virreyes. El virreinato en la Monarquía Hispánica durante los siglos XVI y XVII*, Madrid, Ediciones Akal, 2011, pp. 9-30.

<sup>2</sup> Fue un ejemplo en el caso del asiento de Rodrigo y Gilberto Mels con la casa de Valentín Pérez para la construcción de 8 navíos. Archivo Histórico Nacional de Madrid (AHNM), Estado, 604, Expediente 55

a que un Borbón se ciñera la corona española<sup>3</sup>. Efectivamente, uno de los escenarios de esta guerra dinástica y mercantil fue la competencia colonial, pero sobre todo, se sabía que la desestabilización en América significaba la desestabilización del poder del imperio español en Europa. El pensionario holandés Anthoine Heinsius decía en una carta al rey-estatúder en 1698 que México, al igual que Perú, podía ser una nación independiente con puertos francos para las naciones de toda Europa. Y eso era fácil de conseguir pues se tenía ya la experiencia de la guerra de liberación holandesa para separarse de aquel cuerpo compuesto de la Monarquía Hispánica. Y hasta cierto punto puede hablarse de una cierta conspiración para desmembrar el imperio en América y construir nuevas entidades políticas que en la realidad dependiesen económicamente de Inglaterra y Holanda, si lograban estos, claro estar, defenestrar a Francia que a finales del siglo XVII parecía estar empezando a tener mucha influencia en el golfo Caribe<sup>4</sup>. Que esto era así y la trascendencia que el virreinato de Nueva España tenía en este contexto de guerra y competencia dinástica y comercial puede apreciarse incluso en autores de la época de la propia época y en la literatura posterior durante el siglo XVIII. Pero, ¿cuál era la situación interna del virreinato? Y ¿cómo se llevaron a cabo las reformas y cómo afectó a México y al comercio de las flotas y galeones?

El gobierno de México se encontraba en una situación conflictiva interna desde que se instauró el modelo del virreinato. En realidad, Nueva España era un área inestable debido a que comprendía extensos territorios que no estaban pacificados ni colonizados. En el reinado de Felipe IV fue objeto de especial atención debido a su peligrosa cercanía con el área principal de conexión de las flotas y galeones a través del puerto de Veracruz, inserto territorialmente en el virreinato pero más enclavado en la vía trans-istmica del río Chagres en la zona de Panamá (dentro del virreinato del Perú aunque apenas controlado militarmente), lugares por donde tenía que viajar muchas veces la plata mexicana y, en ocasiones, también la que procedía del Perú, antes de embarcarse para España. Era una zona peligrosa, políticamente inestable y apenas controlada en toda su extensión. Pero era también un país rico y en la Corte de Madrid se era consciente del potencial que tenía para el aprovisionamiento de tesoros y riquezas a la corona y no solo a través del comercio institucionalizado. En el memorial de Juan Díez de la Calle de 1640 ya se describía este potencial con la venalidad de oficios y cargos relacionados con el virreinato y que tanto el cargo de virrey como otros otorgados a españoles y no a criollos podían ser una de las fuentes de riquezas más

---

<sup>3</sup> Se habla de esto en una carta del pensionario Anthoine Hensius al Rey-Estatúder Guillermo III de Orange. Nothimgham Library (N.L), Manuscripts and Special Collections, Pw A 1950/1-3. Carta de 2 de mayo de 1698. Para más información sobre estas cuestiones véase mi artículo. CRESPO SOLANA, Ana, "Guillermo III de Orange y la Sucesión de la Monarquía Hispánica (1689-1702)", en BERNARDO ARES, José Manuel, coord., La sucesión de la monarquía hispánica, 1665-1725 (I): Lucha política en las Cortes y fragilidad económico-fiscal en los reinos, Córdoba, 2006, pp. 75-104.

<sup>4</sup> Citado en: CRESPO SOLANA, "Guillermo III", 100.

espectaculares que tenía la corona española<sup>5</sup>. Fue, por ello, objeto de especial atención mientras se bajaba mucho la guardia en las Antillas con tal de enfocar la financiación de la Corona en la defensa del seno mexicano, fundándose por ejemplo, la Armada de Barlovento (1635)<sup>6</sup>.

Desde la década de 1660 la llegada de extranjeros a los puertos mexicanos se convirtió en algo habitual. La corona era también consciente de que la seguridad en el virreinato estaba muy en relación con lo que estaba sucediendo en las Antillas. Las que fueron denominadas “islas inútiles” sufrieron una fuerte marginación durante el reinado de Felipe IV que permitió la consolidación de colonias extranjeras en muchos lugares estratégicos. Además, se produjeron instalaciones de colonos ingleses en la zona de Honduras y Belize, cerca también a las áreas por donde transitaba el comercio que debía conectar con las flotas de Indias, extrayendo recursos como el Palo Tinte y otros productos. La realidad era que en el Golfo de México se había producido una sociedad comercial que vivía más que nada del comercio interregional, del comercio ilícito extranjero que surtían de productos más rentables y baratos que los de las flotas. Incluso, se vivía del desfalco a la propia Corona. Y en estos negocios tanto los denominados “almaceneros”, comerciantes del consulado de México, elites hispano-criollas de las instituciones, algunos miembros de la Audiencia de México (que era una de las más importantes instituciones de justicia de las Coronas de Castilla y Aragón), y viajeros españoles que navegaban en las flotas de Indias con encomiendas de negocios y mercancías, incluyendo diputados del consulado de comercio de Sevilla, eran los agentes principales que realmente controlaban los beneficios económicos y las prebendas políticas de Nueva España.

¿Cómo reaccionaban las autoridades españolas ante esto? La autoridad española en México era el virrey pero parece que en la práctica bien poco tenía que hacer. El Marqués de Mancera, que fue virrey de Nueva España hasta 1673 señalaba, en una reunión propuesta años más tarde por el Marqués de Varinas, una cuestión que aparece relacionada con el problema de las incursiones de los extranjeros: la ineptitud y la corrupción de las autoridades hispano-criollas: “ponderándose los perjuicios de las arribadas fraudulentas de los extranjeros á aquellos puertos, con pretexto de temporales y falta de bastimentos, aunque Villalobos - se refiere a Gabriel Fernández de Villalobos, marqués de Varinas, - propuso excluirlas absolutamente sin distinción de casos, a la Junta pareció inhumanidad este medio, porque podría haber casos en que fuesen necesarias estas arribadas, y no era justo que padeciese la inocencia a cuenta de la culpa, y se propuso que el remedio era buenos

---

<sup>5</sup> Juan Díaz de la Calle, *Memorial y noticias sacras del imperio de las Indias occidentales*, 1646, Biblioteca Nacional de Madrid.

<sup>6</sup> Memorial de Juan Díaz de la Calle, fol. 24. VELÁZQUEZ, María del Carmen, “Una misión de la Armada de Barlovento”, *Historia Mexicana*, 8/ 3(1959): 400-406.

gobernadores y ministros, sin beneficio, y la Cámara de Indias los buscase de esta calidad, castigando con severidad a los que faltasen a su deber”<sup>7</sup>.

Los virreyes posteriores a 1680 se dedicaron a fortalecer las obras de defensa de la zona costera en torno a Veracruz, especialmente el fuerte de San Juan de Ulúa en Veracruz; reforzar la armada de Barlovento con objeto de proteger el virreinato de la piratería en el Golfo de México. Además, también tuvieron que enfrentarse a insurrecciones indígenas así como a varios ataques piráticos a Veracruz, Campeche y Yucatán<sup>8</sup>. Hasta el final de la guerra de sucesión española se sucedieron breves virreinatos que, por influencia de la corona siempre parecían querer dar soluciones militares a problemas económicos y sociales, lo que no siempre funcionaba. Hasta 1740, los virreyes compartieron la continua necesidad de mejorar las infraestructuras de México, la defensa armada contra piratas e indígenas insurrectos y la expansión hacia el norte del virreinato. Y llama la atención la brevedad de la mayoría de los mandatos con mucha inestabilidad interna que se traducían en una problemática situación social, en especial en algunas zonas concretas como Yucatán por el tema de los problemas con los encomenderos y los adoctrinamientos de indios<sup>9</sup>.

El problema de fondo era la situación económica pues si estudiamos con detenimiento como era la estructura comercial entre México y España en esta época vemos que la Península Ibérica actuaba como un depósito provisional de mercancías para México (y para América en general) con algunas escalas intermedias que servían como entrepôts locales (situadas en el Caribe y en las Antillas) en donde había comisionistas asentados de muy diversos orígenes y nacionalidades. Y ello hacía prácticamente imposible que el oro y la plata mexicana llegase a manos de la Corona pues había negociantes que eran los auténticos financieros en estos negocios. Junto a ello había dos factores que hacían que esta joya de la corona fuera también un hervidero de problemas:

- a) Uno estaba relacionado con la situación estructural derivada del sistema del monopolio que primaba la explotación minera, la cual se empezó a resquebrajar debido al declive de Veracruz y la incidencia cada vez mayor de un comercio alternativo o ilegal, considerado de contrabando por la corona española, pero que se había ido desarrollando en torno a las actividades económicas de zonas como Yucatán, el entorno

---

<sup>7</sup> Voto de Antonio Sebastián de Toledo Molina y Salazar, 2º Marqués de Mancera, que fue virrey de Nueva España en la reunión Proposiciones del marqués de Varinas sobre los abusos de Indias, fraudes en su comercio y necesidad de la fortificación de sus puertos. 1677.

<sup>8</sup> Datos sobre estos virreinatos en: OROZCO LINARES, Fernando, *Gobernantes de México*. México, Panorama Editorial, 1985; GUTIÉRREZ LORENZO, María Pilar, *De la Corte de Castilla al virreinato de México: el Conde de Galve (1653-1697)*, Guadalajara, Diputación Provincial, 1993; JIMÉNEZ ABOLLADO, Francisco Luis, “Don Diego Luis Moctezuma, nieto de “Hueytlatoani”, padre de conde: un noble indígena entre dos mundos”, *Anuario de Estudios americanos*, 65/1 (2008): 49-70.

<sup>9</sup> Que ha sido estudiado por GARCÍA BERNAL. María Cristina, *La sociedad de Yucatán, 1700-1750*, Sevilla, CSIC-EEHA, 1972.

alrededor del río Chagres y toda la zona por la que circulaban las mercancías y la plata mientras éstas eran conducidas a Veracruz para su embarcación en las flotas.

- b) El segundo punto importante era la corrupción de los agentes, muchos de ellos autoridades virreinales o cercanas al virrey y a la Audiencia de México o pertenecientes a las instituciones del monopolio comercial. Este tema necesitaría un estudio pormenorizado.

En cuanto al primer factor, los ideólogos del sistema comercial de la época, empezando por los componentes de la Junta de comercio, desde 1679 (creada por el Duque de Medinaceli y posteriormente liderada por Bernardo Tinajero de la Escalera desde 1707, cuando pasó a convertirse en Junta del Restablecimiento del Comercio), hasta los ministros reformistas de Felipe V imaginaron que podrían resolver la laxitud que sufría el monopolio con pequeñas transformaciones que no parecían afectar a cuestiones estructurales sino a los mecanismos logísticos de las flotas y a la puesta en marcha de una especie de “pequeña edad dorada de lucha contra el contrabando de los extranjeros” que no fue eficaz, y que intentó llevar a cabo José Patiño cuando era presidente de la Casa de la Contratación e intendente de marina. Y es que la perspectiva que la corona española tenía de la realidad del virreinato de Nueva España era muy parcial y estaba más enfocada a los problemas del comercio que a otras cuestiones de seguridad interna, dejando al virrey, en esta última situación, como “solo ante el peligro”. Precisamente, lo que la corona pretendió con las primeras reformas apenas afectó a la seguridad interna del territorio aunque sí a las cuestiones comerciales. Lo que se intentó en este aspecto fue restringir el comercio de contrabando, estrechar la vigilancia de los mercaderes extranjeros y restituir la periodicidad de las flotas. Aparte de distintas reformas que afectaban al Consejo de Indias y el traslado de la Casa de la Contratación, una de las novedades más significativas fue el deseo de unir las gestiones fiscales y militares de los aprestos y arribadas de armadas y flotas con la creación de la Intendencia de marina de Cádiz en 1717. Esta Intendencia de marina intentó gestionar la navegación con la Nueva España fiscalizando y controlando la navegación de las flotas a través de la “vía reservada” con la corona, estableciendo en Cádiz un funcionario encargado de supervisar los asuntos fiscales y militares del apresto y organización de las flotas, que al principio también desempeñó el puesto de presidente de la Casa de la Contratación. Tanto en Cádiz, en otras provincias españolas como después en América, la función de estos funcionarios era hacerse cargo del cobro de impuestos que estaba en manos de recaudadores privados para transferirlos a la administración real.

Hay pruebas de que en el Virreinato de Nueva España existían estos recaudadores o intendentes, aunque en la “Nueva Recopilación”, hay un decreto del 23 de julio de 1691 para el establecimiento de superintendentes en las 21 provincias de Castilla, pero no se habla de América<sup>10</sup>.

---

<sup>10</sup> Sobre la Intendencia véase: CRESPO SOLANA, Ana, *La Casa de la Contratación y la Intendencia General de Marina en Cádiz, 1717-1730*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 1996.

En realidad, este proyecto era solo un parche al viejo sistema de flotas, pero significó algunas ventajas para el comercio con Nueva España, pues pretendía que la comunicación marítima con Veracruz y los otros puertos conectados en el seno mexicano fuese más eficaz, cosa que se logró a partir de 1720 aunque no eliminó otros problemas como el de la corrupción de los funcionarios de la corona que sacaban partidos de estos negocios y que a mi entender era mucho más peligroso que el contrabando y el comercio de los extranjeros. Permaneció, sin embargo, otro problema importante que era la falta absoluta de conexión entre las flotas y las ferias de Jalapa (que se quisieron establecer a partir de 1721 debido sobre todo al incremento del poder del consulado de México) y Portobelo. El problema de la irregularidad de las flotas de Nueva España radicaba no en que no salían de España sino que nunca conectaban realmente con las ferias novohispanas y no había manera de pertrechar los barcos en Veracruz con los retornos. Es decir, el problema real era que la corona española no parecía entender realmente el mecanismo de las ferias, tal como demostró Geoffrey Walker<sup>11</sup>.

---

<sup>11</sup> WALKER, Geoffrey, *Política española y comercio colonial (1700-1789)*, Barcelona, Ariel, 1979.